

ARGENTINA CLEARING S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el Salón Auditorio del Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario, Paraguay 755, Rosario, para el día **jueves 17 de noviembre de 2016, a la hora 17.00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 18.00**, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el artículo 234º, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura conforme con lo requerido por el artículo 275º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.
- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Propuesta aporte Fondo de garantía artículo 45º de la Ley 26.831. Propuesta distribución de dividendos a accionistas.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura conforme con el Estatuto Social y las disposiciones del artículo 261º de la Ley 19.550.
- 6) Otorgamiento de carta de indemnidad a los Sres. Directores y Síndico.
- 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.
- 8) Designación de un (1) auditor titular y de un (1) auditor suplente para dictaminar los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2017.

El Directorio, Rosario, 14 de Octubre de 2016.

Notas: Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la documentación a que se refieren los puntos 2) a 5), así como la propuesta de carta de indemnidad del punto 6). De acuerdo con lo establecido en el artículo 238º de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a las oficinas de la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El punto 6) será tratado con el quórum y las mayorías de la asamblea extraordinaria.